

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs.
X3537665N	FARHAT ----, HAFIDA	646-I/2004
25084677A	FERNANDEZ GARCIA, GLORIA	1010-I/2005
51433838L	FERNANDEZ GONZALEZ, ANGELA	681-J/2005
50659845E	GARCIA APIO, FRANCISCO	1035-I/2005
25102768Q	GARCIA CORDERO, JOSEFA	702-I/2006
24816790C	GOMEZ SALAZAR, MARIA DOLORES	715-I/2006
25268846B	GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	183-I/2005
74844199Z	GUTIERREZ LORCA M. KASANDRA	727-I/2006
24696031B	JAIME AGUILAR, TRINIDAD	313-I/2005
X2800655Z	LEISTEN ----, M THERESIA	1034-I/2005
24643179J	LOMEÑA DE LA RUBIA, JOSEFA	490-J/2006
24991811B	LUNA PEREZ, FRANCISCA	419-J/2006
24669720N	MALDONADO TONDA, ANGELES	1041-J/2005
24700770N	MARTIN ESPINOSA, ISABEL	1421-I/2004
24867495X	MONTOSA MARFIL, FRANCISCO	673-I/2006
24713063T	MONTOYA PEREZ, MARIA	855-J/2005
23728501E	NOVO DE HARO, MARIA	1178-J/2005
25046161N	ORTIZ GASPAS, MARIA CARMEN	707-I/2005
76639220T	PAREJA ZAMBRANA, ANGEL	158-J/2006
24675434E	SANTIAGO TORRES, MARIA	395-J/2005
25267976S	SEGURA PEREZ, JOSEFA	857-J/2005
X1841575B	SHALLAL FARHAN, DALAF	1083-I/2005
24892004R	TAMARGO ARAGONES, GENARO HILARIO	107-I/2005
74807037C	TIRADO GIL, ANA	1185-I/2005
24726228D	VALENZUELA SANCHEZ, ISABEL	131-J/2005
24681546Q	VEGA JIMENEZ, ANGEL	463-J/2006
26815001Z	VERGARA COBOS, ANTONIO	813-J/2005

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes
24821938Q	Berdión Cerdán, Francisco	700-I/2006
52582600T	García Rando, María Dolores	713-I/2006
74775505K	González Caravantes, María	721-I/2006
74780236Z	Hidalgo Priego, María Carmen	735-I/2006
45735101S	Jiménez Cortés, Diego	736-I/2006
25100116D	Martos Corral, Rosario	693-I/2006
24582734N	Mesa Gil, María	961-I/2006
24822954C	Ponce Guerrero, Catalina	864-I/2006
31986914D	Sánchez Cerro, Juana	477-J/2006
25734092J	Wagner Mena, Richard	1394-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 1 de febrero de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
24677873T	HEREDIA ROSA, ANA	543-J/2006
74757714D	HIDALGO GARCIA, MARIA CARMEN	620-I/2005
79024521V	MUSAFIA ILES, FLORA	323-J/2005
24773895C	RODRIGUEZ DIAZ, MARIA CARMEN	1533-I/2005
25056402H	SEGADO MARIN, Mª AUXILIADORA	1198-I/2005

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados

a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
X1415790W	BRIJA ----, KABOUR	546-I/2006
22390865C	CORREAS CARBONELL, CARMEN	909-J/2006
27995333D	DIAZ BARCO, MARIA	725-J/2006
31497346L	GARCIA RICHARTE, ANA	574-I/2006
24665799R	GUERRERO SANCHEZ, MARIA	577-J/2006
25584419R	JIMENEZ GALAN, SOLEDAD	1013-I/2006
24773068K	LEIVA RAMOS, JOSEFA	984-I/2006
25074069K	PADILLA RODRIGUEZ, JOSE RICARDO	1000-I/2006
25093965E	PEINADO RUIZ, ROSARIO	912-I/2006
25680028E	REYES CAMPOS, TEODORO	915-I/2006
45028281P	RUIZ MELLADO, TERESA	1159-J/2006
25051558G	SANCHEZ BUENO, SALVADOR	989-I/2006

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley, y continuaría como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
08914196V	GOMEZ ZAFRA, ANTONIO	914-I/2006
74944459V	MONTERO GARCIA, LUIS ENRIQUE	425-I/2006
24853190B	MOYANO LOPEZ, JOSE	936-I/2006

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
025.079.066	BELTRÁN SENE, EDUARDO	PNC
025.308.206	CÁDIZ CORTES, JUAN	PNC
025.030.883	CASTRO GONZALEZ, MARIA	PNC
024.706.128	COTTA OLMO, AFRICA	PNC
017.170.803	GARCIA IRIGOY, Mª CONCEPCIÓN	PNC
079.012.240	GOMEZ VALLE, MARIA	PNC
025.544.615	GOMEZ VEGA, ANA	PNC
024.692.997	REINA ALIX, PURIFICACIÓN	PNC
025.002.733	ROSADO GARCIA, CARMEN	PNC
024.733.526	ROSALES PORRAS, JOSEFA	PNC
025.293.631	ROJAS LOPEZ, INMACULADA	PNC
024.732.136	TAMAYO MORENO, TERESA	PNC

Málaga, 2 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Inmaculada Romero García.*

Con fecha 19 de enero de 2007, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social adoptó Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo de la menor E.R.P., Expediente 352-2000-04-000089.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Inmaculada Romero Pascual, en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la Delegación Provincial en Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.